

NOTICIAS TOPOGRÁFICAS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

SEGÚN UN MANUSCRITO DE ANTONIO SUÁREZ

SIGLO XVIII

(CONTINUACIÓN)

Esta puerta se fabricó en el año mismo de la Conquista, pero sus dos torres se empezaron en el año 1349, a los 4 de enero, y se concluyeron en el año 1381 (1), que fué el mismo que se acabó el campanario o torre de la Catedral, llamado el *Micalet*, según Llop en *Murs y Valls*, cap. 38, fol. 361, núm. 15. Ambas obras son de un mismo arquitecto, que dicen manuscritos muy antiguos; se llamó Juan Franc, y lo acreditan ellas mismas ser de un tiempo por su labor y grande espíritu. En ésta dejó a la cara de un poyo, que está al salir a mano izquierda, la particularidad de dos piedras, la mayor y más pequeña de toda la obra, a la parte interior: tiene la puerta chapada de hierro y clavazón. La escalera es ancha y despejada; tiene salones para las visitas y actos precisos; también tiene fuertes, estrechos, oscuros y malos calabozos para los malhechores; tiene una campana colocada en la pared interior que toca las oraciones, y mientras se hace la ronda dentro de las cárceles; contiene 24 ventanas, con sus fuertes rejas dobles; está coronada de almenas y su adorno por lo exterior es mossayco, obra delicada en su labor, aunque no del gusto y arte romano; el año 17..., por amenazar ruina las almenas y barbacana, se quitó ésta y mudaron aquéllas llisas y llanas, como se ve al presente; pero las que de antiguo había eran primorosas por su labor, y la barbacana, de igual hermosura, se quitó del todo.

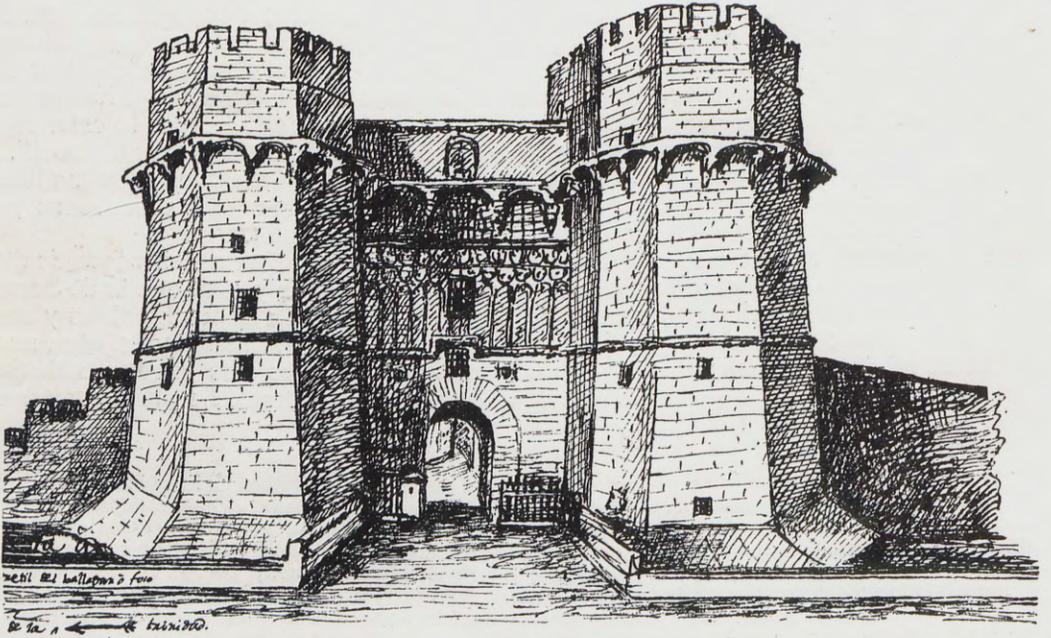
En el mismo lienzo del muro que va azia el Portal nuevo está a cien pasos de distancia la torre del Águila, que tiene la entrada por la misma puerta que la de Serranos; ésta sirve de cárcel para las mujeres, que con separación de los hombres y custodia están cerradas; es de duple altura que el muro; el año 17... se hizo la obra nueva que se advierte encima del muro por la parte exterior, entre esta torre y la de Serranos, y se cerró la reja que tenía abierta a la parte de las torres. La parte interior se

(1) Insertamos aquí la célebre estampa del siglo xv que encabeza la obra de Fray Francés Eximenis, escrita en el siglo xiv y publicada en Valencia en 1499, y que se intitula: «Regiment de la cosa pública per lo reuerent mestre Francesch exemènes... Colofon: A honor e gloria de la sanctíssima trinitat e per instrucció dels qui lo he augment e conservació de la cosa pública zelen fon empremtat lo present tractat en la ínclita ciutat de Valencia per Cristófol cofman alamaný. En lo any de la salutifera nativitat del redemptor senyor deu nostre jesuerist Mil cccc Lxxxxix a xviii del mes de Jener».

Como se ve en el grabado, las almenas altas y las de la barbacana están todas coronadas, y a esto alude el texto que se publica señalando la fecha en que desaparecieron. Al ser restauradas las torres, no se pensó en que tales hermosos adornos fueron del proyecto y ejecución primitiva, porque la barbacana había desaparecido y fué reconstruída. Las coronas de las almenas terminarían felizmente obra tan soberbia y artística, entrada de los Reyes en la Ciudad, al par que obra de defensa. El Padre Teixidor dice en cap. XXI. pág. 145, «Antigüedades de Valencia», publicadas por D. Roque Chabás, que tenían *sendas coronas*.



ve en el anterior plano (1), aunque muy diminuta; la exterior es según manifiesta el diseño siguiente.

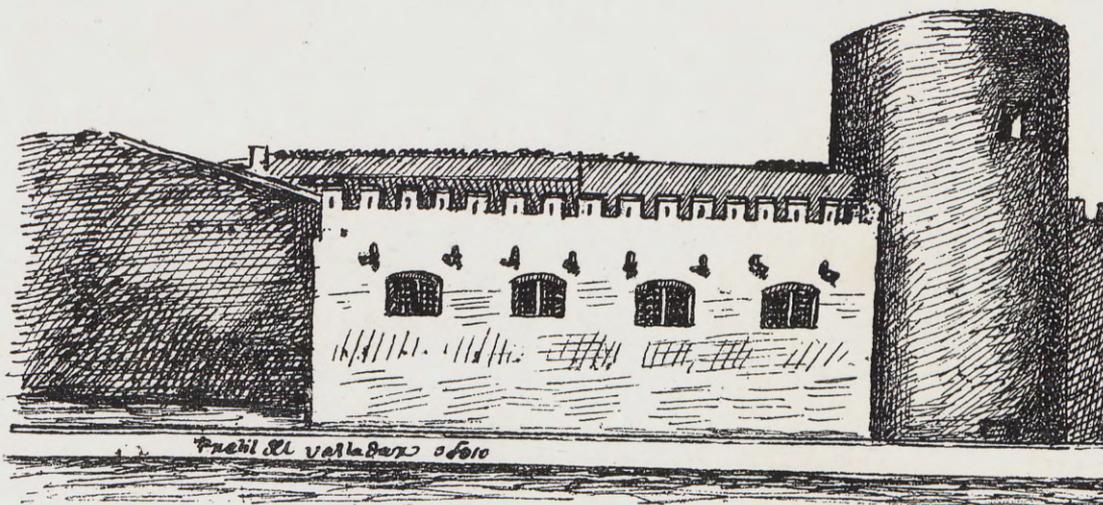


Toda esta obra es de cantería, muy bien labrada del centro; es blanquizca y de

(1) No existe en el manuscrito.

menor solidez que la cuadrada, y de la misma calidad era la barbacana y parte de las almenas que se quitaron.

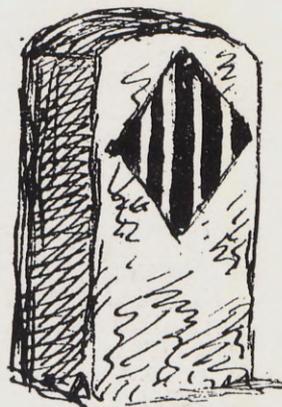
El lienzo de muro que tiene este barrio desde la puerta de Serranos a la de la Trinidad, es el otro pedazo que queda hoy en esta ciudad del tiempo de la Conquista.



Tiene quatro torres: en las tres primeras, saliendo de la puerta de Serranos, a la derecha, a la mitad de su altura, se ven unos relieves muy gastados del tiempo, engastados en dichas torres. Por lo que dice el Arcediano Ballester en la H.^a del S. Cto. del Salvador, a págs. 116 y 124, he reflexionado sobre dichos relieves, y el de la primera torre es San Jorge; el segundo, San Lorenzo, que está en la segunda torre, y el tercero, es una figura de un prolongo de dos quadros, cuya moldura encierra una figura de Cruz muy gastada, que sin duda estaría en ella esculpida la imagen del Christo del Salvador, que ya consumió el tiempo por la poca solidez de su piedra; sólo podemos decir ser ellas por lo que hallamos escrito, no por lo que puede en su vista comprenderse.

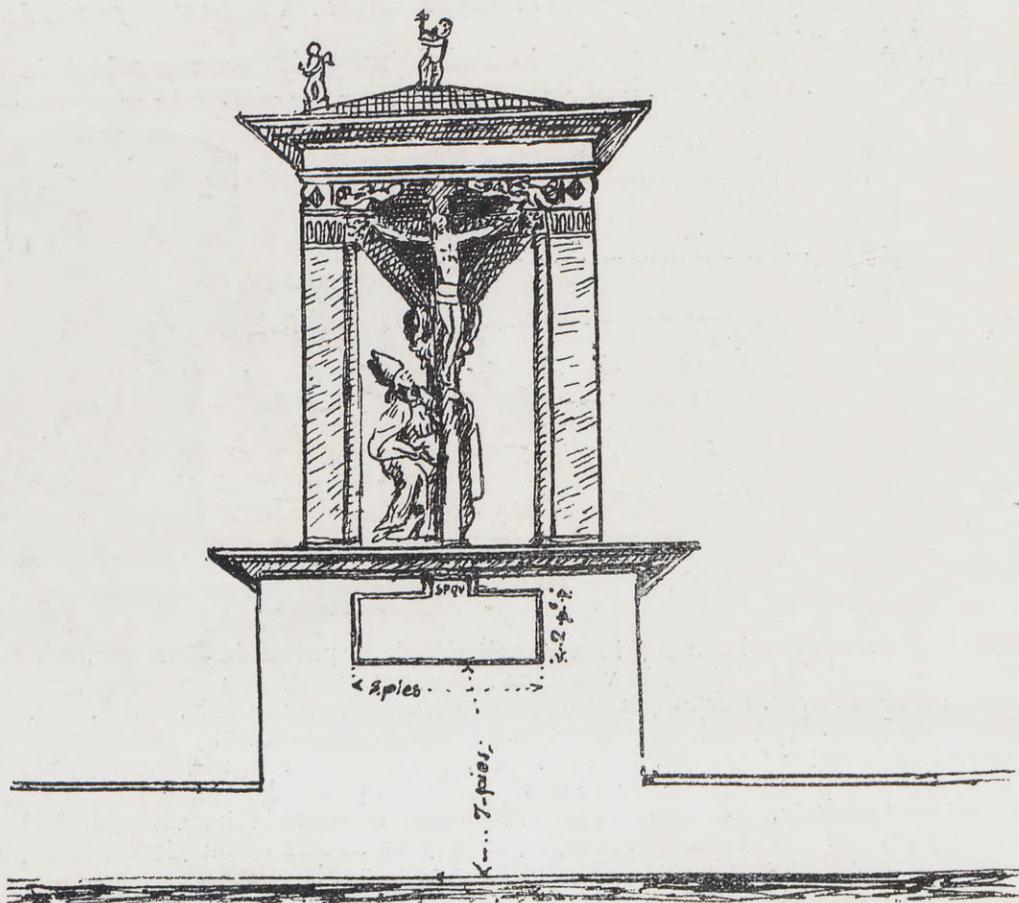
Estas quatro torres tienen más robustez que las que están en el muro del Barrio 1.^o, y frente las tres primeras, entre el muro y el camino, ay un foso con su prefil y antepecho, y por este foso pasa el Albañal, que desagua en el río frente la quarta torre por bajo del camino (1).

A la distancia de pasos de la muralla hay unas piedras con el escudo de la ciudad, que sirven de coto para la justa ancharia del camino o calle que rodea la ciudad; y desde la tercer torre mencionada hasta el Baluarte, no se ve una por ser el prefil del río la distancia justa del coto: frente de esta torre (que es la segunda saliendo por la Puerta de la Trinidad a mano izquierda), se levantó en el prefil del río, el año 1628, un casilicio, cuyo plano es un triángulo equilátero; los dos ángulos toman cara a la parte de la Ciudad y el tercero a la margen del río Turia y lugar donde paró la Santísima Imagen al SS. Christo de San Salvador, que entró del mar contra las corrientes y fué colocado, según queda dicho, en el Barrio 1.^o, Igl. n. 1. En este casilicio están colocadas las imágenes del SS. Christo y la de Sto. Thomás de Villanueva, de estatura natural de piedra labrada por escultor, y cuyo diseño se vé en la página que sigue (2).



(1) En 1833 derribóse la torre contigua a la puerta de la Trinidad, quedando tres. (De letra posterior.)

(2) Así el casilicio, como el S. Cristo y lápida se derribó en 1810 para fortificar la ciudad por la invasión francesa. (De letra distinta).



En el macizo está colocada a 7 pies de tierra una lápida negra de 5 pies ancha y 2 pies alta, y grabada en ella la inscripción latina que reproducimos

S.P.Q.V.

SITE VIATOR ET TVRIAM IMITARE OSCVLA LIBANTEM FELICIRIPAE SACRA
M. CAELESTIS SERVATORIS IMAGINEM SALVTIFERICVORIS INHERITO VRBE PROBRACANA
DVERO PELAGIE FLYMINIS ALVEO MIRAVILTIER APELLENTEM DIVINI AMORIS PIGNOR PER
CEPIT ANNO M. CC. L. POSTERIS CONCIGNANT TAM SINGVLARIS BENEFICE GRATAM MEMORTAM
D. ONVRIVS VINGENTIVS DE IXAR ET ESCRIVA COMES ALCVDIA ET GESTALGAR PRIMVS MILL-
TV COS. D. GASPARGRAY DE ARELLANO CANON. VAL. MOENIVS PRÆFECTVS PRO BRAC. ECC.
LES VINGENTIVS FELICE. SI. CIVVM COS. D. XIMENI PEREZ MILAN DE ARAGON MARCN. AL-
BASDA PROMITT. BRACH. PRÆ F. D. PHILIPPVS MARTINEZ DE LA RAGA II. MIII COS. CHRYS-
OSTOMVS PORCARI. CIV. COS. D. FRANCO LLORIS DELA TORRETA CANONICVS FABR. NOVAE
PRÆ F. IOAN. VERDECKER ET HIERONYMVS PACHES III. ET IV. CIV. COSS. IOAN MIQUEL CI-
VIS V. I. D. PRO REG. BRACH. PRÆ F. ALEXIVS LLOBREGAT CIVIS RATION. PRÆ IACOB
NICOLA DE ONA, ET ONVPHRI. ESQUERDO CC. VRB. SINDICI: MICHAEL HIERONIMVS
LOP V. I. D. ADVOC. VRB. ET FABR. ANNO M DCLXXXVIII

y que, vertida a nuestro español, dice:

M D C L X X X V I I I
1600 500 100 50 10 5

«Senado y pueblo valenciano:

Detente, caminante; imita al Turia, besando la arena de esta fiel ribera, que por los años 1250 recibió como a prenda del Divino Amor esta sagrada Imagen del Salvador Celestial; prodiga de su saludable sangre en la Ciudad de Berito, cuyo simulacro maravillosamente aportó contra el curso regular del mar y río. Dedicar por monumento feliz a la posterioridad esta agradecida memoria de tan singular beneficio»: D. Onofre Vicente de Ixar y Escrivá, Conde de la Alcudia y de Gestalgar, primero de los caballeros; Don Gaspar Gerao de Arellano, Canónigo de Valencia, obrero de las Fábricas de Murs y Valls, por el estamento eclesiástico; Vicente Felices, Jurado primero de los Ciudadanos; D. Ximen Pérez Milán de Aragón, Marqués de Albayda, obrero por el Brazo militar; D. Phelipe Martínez de la Raga, Jurado segundo de los Caballeros; Chrisóstomo Pérez, Jurado segundo de los Ciudadanos; D. Francisco Lloris de la Torre, obrero canónigo de la Fábrica nueva; Juan Berdaguer y Jerónimo Pachés, Jurados tercero y cuarto de los Ciudadanos; Isidro Miquel, Ciudadano, Doctor en ambos Derechos, obrero por el Estamento real; Alexos Lobregat, Ciudadano Racional; Jayme Nicolás de Ona y Onofre Esquerdo, Ciudadano, Síndico de la Ciudad; Miguel Jerónimo Llop, Doctor en ambos Derechos, Abogado de la Ciudad y de la Fábrica= Año 1688 (1).

Todo el lienzo de muro desde la Puerta de la Trinidad a la torre del Águila, pertenece a este 2.º Barrio del Cuartel de Serranos, y la explicación de lo que contiene sus manzanas empieza de la manzana 127, que tiene 9 casas; manzana 128, tiene 4 casas; manzana 129, tiene 7 casas; éstas tres manzanas todas tienen parte de su situación en la plaza de la Seo; en la casa núm. 5 se ven dos cuadrantes muy bien delineados; se dice lo fueron por el célebre P. Tosca; sirven de gobierno para el arreglo del reloj de la Catedral; esta manzana forma con la pared de la Casa de la Ciudad la calle de les Barres.

Manzana 130. La Casa Consistorial, vulgo casa de la Ciudad, es toda esta manzana. Antes de la Conquista por el invicto Rey D. Jaime I, estava el panteón de los Reyes moros de Valencia en este mismo sitio, y luego que tomó posesión el Conquistador, lo deputó para que en él se tuvieran las Cortes, lo que fué efectuado, y igualmente mandó que en esta Casa estuvieran las cárceles ordinarias, permaneciendo éstas hasta el año 1586, que por haver incendiado las prisiones perecieron muchos de los presos, y los que quedaron se trasladaron a la cárcel de San Arcís. El plano de esta casa es quadro prolongo; su fachada principal está a la calle de Caballeros; al lado derecho está la Casa de la Diputación, mediando una calle bastante ancha, como igualmente al lado izquierdo está una calle que se llama de les *Barres de la presó*, según se nota en una deliberación de la ciudad de 1576, y que cerrada con antepechos de hierro por ambos extremos para privar el tránsito de caballerías, y está pavimentada de jaspe blanco y colorado; uno de estos antepechos sólo se quita una vez al año, día del Angel Custodio, que sale de la Ciudad por la puerta que tiene a esta calle y pasa a la Catedral en forma de procesión a los Oficios de la Iglesia. La espalda es la calle de la Bayla general. Conserva esta casa un monumento de la antigüedad en una lápida romana, la que hace mucho honor a Valencia y sus naturales; está colocada en el ángulo que mira a la Diputación, a cuya Casa hace frente la inscripción; es de jaspe buscarró de la antigua cantera de Xátiva. Beuter, en el l. 1.º, p. 98, la trae idénticamente copiada. Escolano, en el t. 1.º, D. 1.ª, col. 115, equivocó la 1.ª línea, y por consiguiente lee lo que no se encuentra en la inscripción, lo que me ha parecido advertir por haverla escrupulosamente mirado y copiado con la debida reflexión, cuya inscripción y medidas de la lápida presento a n. 10 siguiente.

(1) Después del puente de la Trinidad, subiendo al de Serranos, se encuentra sobre la pared del río un Casilicio y dentro la imagen del Smo. Christo de San Salvador, con la estatua de Santo Tomás de Villanueva, que está arrodillado en acción de sustentar y mantener con sus ombros el Santo Christo, para memoria de aver sido quien le colocó en el nicho del sagrado Templo en que oy está y escribiré quando trate de él. Tiene también su inscripción hecha en el año 1688, que puede verse en don Josef Vicente Ortí, en la *Hist. del Santo Christo*, pág. 54, i en Sales, en su *Turiae marmor*, pág. 47.

Y para su inteligencia, pongo aquí copiada a la letra del citado lugar de Beuter lo que dice: Hallase una piedra de jaspe grossero que está en el cantón de la gran casa real de la ciudad, dicha la Sala con un epigrama, según va aquí figurado. Quieren decir las letras: (Los valencianos, veteranos y viejos hicieron esta memoria a Gnea Slliae Herennia Sallustia Barbia, Orbiana. Augusta, mujer de nuestro Señor Augusto), por lo qual parece ser que esta mujer debió ser natural de Valencia, y por esto le hicieron esta honra, que se quisieron los valencianos favorecer de su nacimiento en esta ciudad; o si no, ella debió ser amiga de ellos y les debió hacer favores; su nombre propio fué Orbiana, y los otros que ponen antes de éste son nombres de su linaje, quizá por los quatro quartos se dijo Gnea, Seya, por el linaje de los Seyos, como hallamos uno que se dijo el endecho del caballo Seyano, ca tuvo un cavallo que no se hallaba otro igual en hermosura y valer; mas todos los que le tuvieron y fueron señores dél fueron desastrosamente muertos y destruidas sus casas, y fué el primero dellos Gneo Seyo, como lo cuenta Aulo Gelio. Herennia se llamó por otro linaje en los Herennios, de quien se halla una piedra en la Iglesia mayor de Valencia. Sallustia y Barbia por otros linajes conocidos entre Romanos. Cuya fuese mujer esta Señora no es cierto, porque por decirse Augusto su marido y ella Augusta, es incierto si fué Sertorio, que por su piedra parece haberse llamado Augusto, o si fué Octavio, emperador que el pueblo romano llamó Augusto...»; sigue juzgando que los valencianos veteranos y viejos que cita la inscripción, fueron los soldados que siguieron a Sertorio. He copiado aquí las mismas palabras de Beuter, para que se vea que son innegables los adelantamientos que puede lograr la Historia por el estudio de las medallas y no ser extraño, sí muy conducente a aclarar las dudas que quedan notadas en Beuter.

Las inscripciones encontradas en las lápidas suelen declarar muchas veces las suscintas inscripciones y letreros que se hallan cuñados en las medallas, y éstas muchas veces conducen a la perfecta inteligencia de aquéllas; esto supuesto, pasemos a ver qué puede adelantarse respecto a la inscripción de la presente lápida.

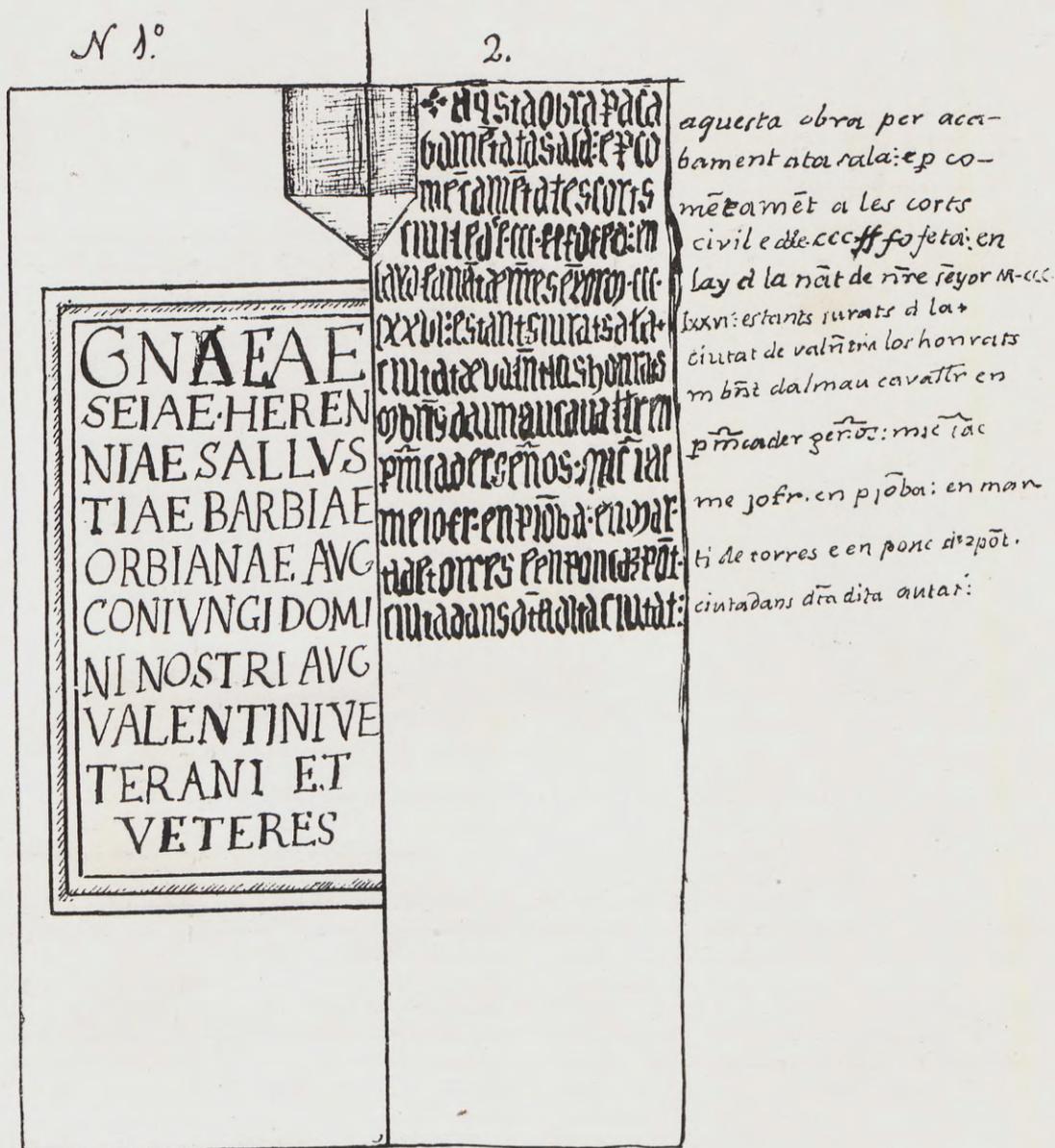
Entre las medallas consulares se hallan de la familia Herennia, y de ella C. Herennio, tribuno de la plebe que siguió después a Sertorio en España y fué muerto por Pompeyo; igualmente es de esta familia M. Herennio, cónsul en el año 660 de Roma, contando otros cónsules e insignes varones.

Guzeme, en su Diccionario numismático, pág. 308 del t. 5.º, dice: Orbiana (Salustia Barbia), muger del Emperador Alexandro Severo; noticia descubierta a favor de las medallas, porque antes se creía serlo de Trajano Decio. No se saben otras particularidades de su vida, y sus medallas, que son rarísimas en plata y cobre, no se conocen en oro, y son éstas: SALL. BARBIA. ORBIANA. AVG. Cabeza de Orbiana. Reverso. CONCORDIA. AVGVSTO. RVM. S. C. Alexandro y Orbiana se dan las manos.

Supuesto todo esto, se aclara que el propio nombre de esta Emperatriz, a quien los valencianos veteranos y viejos dedicaron estatua u otro monumento, fué el de Orbiana, de las familias Salustia Barbia, Gnea, Leya, Herennia, que fué mujer del Emperador Alejandro Severo, saliendo de la duda en que hemos estado, y por consiguiente diremos que lo que expresa el P. Diago hablando de esta inscripción, que el Emperador esposo fué Decio, a quien supone poco afecto a los valencianos, por verle tan grave perseguidor de la Iglesia, sí que fué Alexandro Severo, hijo de Valerio Marcelo y de Julia Mammea, que nació en 6 de octubre del año 208 de Christo, empezó su imperio en el año 222 de Christo, cuya imagen se dice tenía en su recámara, y murió en Maguncia el año 235 de Christo.

Después de 1141 año que se gravó la antecedente inscripción, que es el tiempo de la muerte del Emperador Alexandro Severo, habiendo estado dominada esta Ciudad por romanos, godos, árabes y últimamente por el invicto R. D. Jayme, restablecida al gremio de la Iglesia y, como queda dicho, diputado este lugar para casa de las Cortes o de la Ciudad con el nombre de la Sala, por los años de 1376, reynando en Aragón y Valencia D. Pedro IV el Ceremonioso; gobernando la silla apostólica Gregorio XI, deliberó la ciudad el que se labrase esta Casa con más magnificencia, y

considerando los honrados varones que con título de Jurados la gobernaban, que el más propio lugar para eternizar esta memoria era escribir en el lado en blanco que



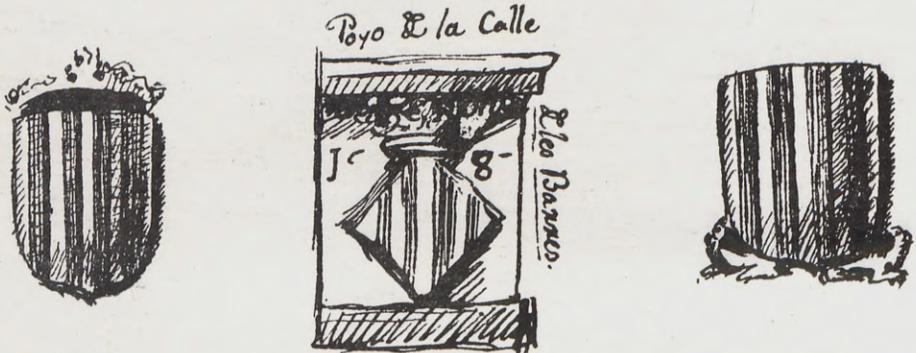
dexaven los romanos en esta lápida la inscripción, gravando con caracteres góticos o alemanes, es la que va idénticamente copiada n.º 2 y la colocaron por principio o base de la obra, y es el ángulo de la parte que mira a la fachada de la calle de Caballeros.

Esta inscripción es inédita, pues hasta aora ninguno de nuestros historiadores la ha mencionado, siendo un monumento que aclara el tiempo en que se hizo la obra más principal de esta Casa, llamada en aquel tiempo la Sala que conservó este nombre, hasta el tiempo que escribió Beuter su *Coronica*, según arriba hemos dicho.



El contenido de la lápida es: «Aquesta obra, per acabament a esta Sala e per comencament a les Corts civil e de ccc sous, fo feta en lany de la nativitat de Nostre »Senyor MCCCLXXVI, estant Jurats de la ciutat de Valencia los honrats M. Bernat »Dalmáu, cavaller; en Pere Mercader, generós; Micer Jacme Jofre, En Pere Iohan, En »Martí de Torres e En Pons Despont, Ciutadans de esta dita Ciutat.»

Que, vertida al castellano, dice: Esta obra, por conclusión a esta Sala y por prin-



cipio a las Cortes civil y de 300 sueldos, fué hecha en el año del nacimiento de Nuestro Señor MCCCLXXVI, siendo jurados de la Ciudad de Valencia los Honrados M. Bernardo Dalmáu, caballero; Pedro Mercader, generoso; Micer Jayme Jofre, Pedro Despont, ciudadanos de esta dicha ciudad.

Los escudos n. 3 y 4 los juzgo del tiempo que se grabó esta inscripción, que están colocados encima de las dos puertas de los Juzgados, o vulgo *Corts*, inmediatas donde está esta inscripción en la fachada calle de Caballeros.

El escudo n.º 5 está colocado sobre la puerta de frente a la Diputación. El n.º 6 es el piso que está sobre la puerta principal, labrado de hermoso jaspe negro y colores; las iniciales S. P. Q. V., que dicen Senado y Pueblo valenciano, como igualmente 1635, y las dos LL coronadas que denotan el distintivo de lealtad son todas de bronce, engastadas en los jaspes, y las pilastras y demás adornos es igualmente de jaspes.

Aunque nuestros Ilustres Monarcas desposseyeron a los sarracenos de toda la Península, quedaron innumerables de ellos entre los Christianos. El Illmo. y Excmo. señor D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia y Arzobispo de esta Ciudad de Valencia, varón santo, y que miraba como propios todos los perjuicios que redundaban en perjuicio de las almas de sus feligreses, movido de este pío zelo no paró su solicitud con el Rey Felipe III, haciéndole presente por cartas y memoriales los perjuicios que de estar entre los cristianos semejante gente podrían resultar, las que oyó S. M. contestando a ellas, y para nuestro asunto parece concerniente la copia de la siguiente carta:

Copia de la carta que S. M. mandó escribir al Patriarca, a 4 de agosto de 1609:

«Muy Rev. en Christo, Patriarca, Arzobispo de Valencia de mi Consejo: Memoria

»tendréis de lo que en diversos papeles vuestros, movido de piadoso zelo, me havéis representado acerca de lo mucho que convenía poner remedio en las heregías apostasía de los moriscos de este Reyno de que N. Senyor era tan ofendido que, habiendo vos pensado mucho qué causa podría haver habido para los malos sucesos de los jornales de Ingalaterra y Argel, no habíades hallado otra sino el sufrir y disimular las ofensas tan públicas y graves como las que esta gente avía cometido y cometía cada día viviendo en su secta y executando los ritos y ceremonias de ella, exortándome al remedio de ellas, presupuesto que yo podría mandar hazer de sus personas y hacienda lo que quisiere; pues la gravedad, notoriedad y continuación de sus delitos, los tenía convencidos de reos de lesa magestad divina y humana.

»Yo leí los dichos papeles con mucha atención, y con la misma se trató de la materia con personas graves muy zelosas del servicio de Dios y mío y de la conservación y seguridad de estos Reynos; y deseando todavía reducir a esta gente por medios suaves y blandos (no obstante que a vos y a otros parecía que su diabólica obstinación los tenía totalmente privados de este bien), mandé hazer la Junta que aveys visto; pero aviéndose después sabido, por diferentes y muy ciertas vías, que los moriscos de este Reyno y los de Castilla han enviado personas al Turco y a Marruecos, al Rey Muley Cidan y a otros Príncipes enemigos nuestros, pidiéndoles que el año que viene vengan en su socorro y ayuda, asegurándoles que hallarán ciento y cincuenta mil, tan mozos como los de Berbería, que los acudirán con sus personas y haciendas y representándoles para moverlos a ello, quan faltos están estos Reynos de gente militar y quan mal apercebidos de armas y moniciones, y todos les han ofrecido de hazerlo. Y considerando la desconfianza que todos tienen y en particular lo que vos avéis mostrado de la conversión de esta gente, y que quando bien se pudiera esperar de las nuevas diligencias, este fruto havia de ser tan a la larga, que en este medio se desembarazara el Turco de la guerra de Persia y de sus rebeldes, porque según los últimos avisos, estaba ya de acuerdo con todos; y Muley Cidan, que aora reyna en Berbería y se ha mostrado capital enemigo de Christianos, establecerá su Reynado y entablarán las otras confederaciones de otros Príncipes enemigos; y que cargando todos a un tiempo, nos pondrán en el peligro que se dexa considerar.

»Por todas estas causas, y principalmente por lo que deseo servir y agradar a Nuestro Señor, y que en mi tiempo se dé fin de tan graves ofensas tuyas, como las que esta gente comete, y junto con esto, por lo mucho que amo y deseo procurar el bien y seguridad de los buenos súbditos de este Reyno; y después de averle encomendado y hecho recomendar mucho este negocio, confiado en su divino favor, he resuelto que toda esta mala gente se saque de este Reyno, por ser el que está a mayor peligro, y se eche de él, como más particularmente lo entenderéis, del Maestro de Campo General, D. Agustín Mexia, de mi Consejo de Guerra, que éste es daré y vos dirá lo que para esta expulsión he mandado proveer.

»Vos veys que esta resolución no es menos saludable que forzosa; porque así como otros negocios se suelen mexorar con el tiempo, éste, quanto más se dilatase, más se ha de empeorar; y así no se ha de gastar ni una sola hora en representar las dificultades, ni proponer otros medios, sino en vencerlas y poner en esto el cuidado que se suele quando se ofrece peligro de vida para salvarla, ni será necesario encarecer la importancia del negocio ni el servicio que haréis a N. Sr. en procurar que se facilite, ni encargaré que acudáis a él, pues sé que tenéis muy entendido lo primero, y que en lo segundo os emplearéis con el zelo que siempre avéis tenido del servicio de Dios y mío, aumento de nuestra fe y bien de estos Reynos.

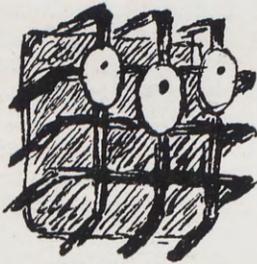
»Y yo me prometo que en la mayor dificultad que se ofrece en la expulsión de esta gente, que es la de los Señores de vassallos moriscos, ha de ser de mucho contento vuestra autoridad y persuasión, en la qual os encargo mucho uséis del caudal que Dios os a dado de letras y virtud, pues la cosa es ensí tan clara y manifiesta, que no se puede poner en duda ni disputa, que no sólo es conveniente pero forzoso, y que sería gran temeridad y tentar a Dios perder el todo por la parte, como sin duda sucedería, si se dilatase la execución de lo resuelto. Y aunque sea así que de ella ha

»de resultar menoscabo de hazienda y descomodidad a los dueños de moriscos, esto »tiene reparo y lo otro no; y una vez libres de esta mala semilla y del peligro que trae »consigo el conservarla, se atenderá al beneficio de los interesados, y yo, por mi parte, »te, lo procuraré por todos los caminos que pudiere, etc.»

Quedan notadas la anterior carta, para que con más conocimiento se juzgue de los motivos que tuvo la Illuste Ciudad para eternizar esta memoria de la expulsión de los moriscos, y para ello se gravó en una lápida de hermoso mármol que está colocada en esta casa, entre la Puerta principal y la esquina de la calle de les barres, cuya inscripción, vertida, es la siguiente:

«D. O. M. Reynando en España y las Indias Felipe III, siendo Virrey del Reyno de Valencia D. Luis Carrillo de Toledo, Marqués de Caracena, haciendo apretadas instancias para ello D. Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia, por observar netamente la secta de Mahoma y haver tratado de vender a España a los enemigos del nombre de Christo, fueron echados del Reyno casi sin ruido ninguno. Siendo Jurados Primero de los Caballeros Christóbal Ciurana, Generoso; Francisco March, primero de los Ciudadanos; Melchor Valenciano de Mediolaza, Generoso; Baltasar Miguel, Jusepe Perellós (que murió antes de concluirse la expulsión) y Diego de Salinas, y siendo Racional Marco Ruiz de Bárcena; Síndico del pueblo, Miguel Gerónimo Pavesi. A veinte i uno de Setiembre mil seiscientos y nueve.»

Tiene esta Casa quatro puertas y dos patios. La puerta principal está adornada de un orden de arquitectura de jaspes y su friso es el que queda demostrado en el anterior, n.º 6; sobre esta puerta se ve un balcón magnífico adornado de friso y cornisa de jaspes; a un lado de éste y en el perpendicular que está la lápida anterior, se advierte una pequeña rejuela de yerro, y en ella se ven unos círculos mayores que un peso duro y de un color verdoso, propio color de Kollin del cobre, según aquí se ve; el todo de esta rejuela será de un palmo.



La otra puerta la tiene a la parte de la Diputación y sobre ella el escudo n. 5 anterior, según se advierte se colocó el año 1634, y la tercera puerta está frente de ésta, dando salida a la calle de les *Barres de la Presó*; éstas tres están en el patio principal, y a la calle de la Baylía general tiene la quarta, que da entrada a el segundo patio, y casa del Secretario la que se comunica por los altos con las oficinas, archivo, secretaría, sala de Ipotecas y demás salas, en particular la de los ayuntamientos que llaman la Sala Dorada, la que se labró el año 1418 (1).

(1) Sobre la primitiva casa de la Ciudad y su definitivo establecimiento en la plaza de la Seo, se ha de ver el documentadísimo estudio de D. Roque Chabás en sus *Adiciones* a Teixidor. «Antigüedades de Valencia». Valencia, 1895, pág. 172.

(Continuará).